

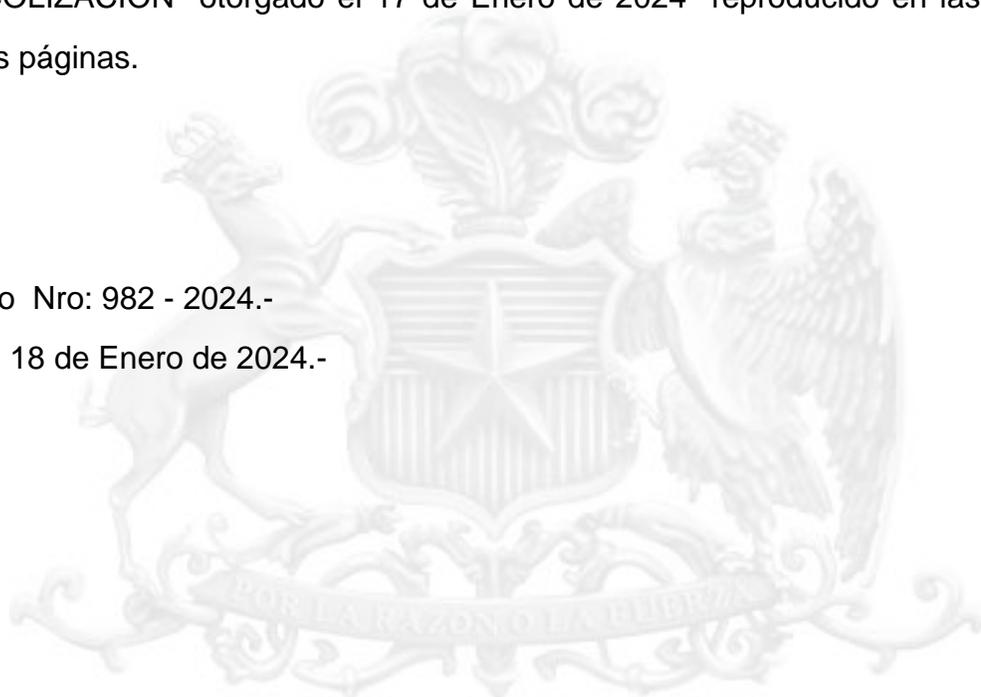


Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN otorgado el 17 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 982 - 2024.-

Santiago, 18 de Enero de 2024.-



123456941705
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456941705.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456941705>.- .-

CUR Nro: F4727-123456941705.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456941705 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO

Repertorio N° 982



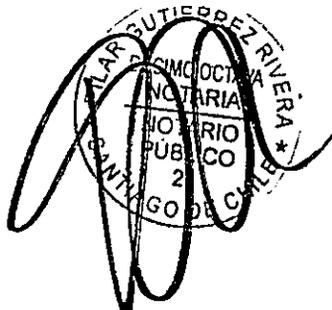
PROTOCOLIZACIÓN DE BASES

CAMPAÑA

"REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO
Y GANE UNA GIFT CARD DE \$2.000.000"

En Santiago de Chile, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, a petición de doña **MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, **MARÍA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de **BASES CAMPAÑA "REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO Y GANE UNA GIFT CARD DE DOS MILLONES DE PESOS"**, documento que consta de una hoja, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número novecientos ochenta y dos / dos mil veinticuatro.- Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

M. Espinoza C



Certificado N°
123456941705
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



INUTILIZADO



Certificado
123456941705
Verifique validez
<http://www.fojas.>



17 ENE 2024
Ingresada en el

Repertorio con el

Nº 982;
.....

BASES CAMPAÑA

“REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO Y GANE UNA GIFT CARD DE \$2.000.000”

1.- ANTECEDENTES GENERALES: SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 88.963.400-6, representada por don Juan Francisco Lorca Gálvez, domiciliado en Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N°20191, Local 10, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, en adelante realiza la campaña denominada “REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO Y GANE UNA GIFT CARD DE \$2.000.000” con el objeto de premiar a la personas naturales propietarias de uno o más departamentos de Condominio Altavista Chicureo que bajo los términos y condiciones de las presentes bases, refieran a un familiar amigo o conocido para la compra de uno de los departamentos disponibles a la fecha de la emisión de estas bases en Condominio Alta Vista Chicureo.

2.- PARTICIPANTES: Podrán ser beneficiarios de la promoción, todas las personas naturales que cumplan con los requisitos señalados más adelante.

3.- CONDICIONES: Personas naturales, en adelante “PROPIETARIOS DE CONDOMINIO ALTA VISTA CHICUREO”, que refieran un familiar, amigo o conocido que promese una de las unidades disponibles en proyecto Condominio Alta Vista Chicureo al momento de iniciar esta promoción, quienes recibirán de manera gratuita una Gift Card de \$2.000.000 de Cencosud, una vez que el comprador referido firma la promesa de compra de la nueva propiedad, lo que será informado por la Ejecutiva Comercial de la sala de ventas.

La entrega de estas Gift Card se realizarán en la Sala de Ventas de Condominio Alta Vista Chicureo, siendo de exclusiva responsabilidad de los “Compradores CFL” hacer el retiro en los horarios convenidos y dentro del periodo de 60 días desde que se hizo acreedor de la Gift Card, trascurrido dicho periodo sin haber retirado la Gift Card, se entenderá que renuncia a la promoción de manera expresa, no teniendo responsabilidad alguna SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA

Una vez entregado el premio, SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA, no se hará responsable de los productos u objetos adquiridos con las Gift Card asociadas a esta promoción siendo de exclusiva responsabilidad de la Multitienda emisora de la Gift Card.

La campaña denominada “REFIERANOS UN FAMILIAR, AMIGO O CONOCIDO Y GANE UNA GIFT CARD DE \$2.000.000”, tendrá validez desde el 1 de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar stock de unidades habitacionales disponibles.



Certificado Nº
123456941705
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

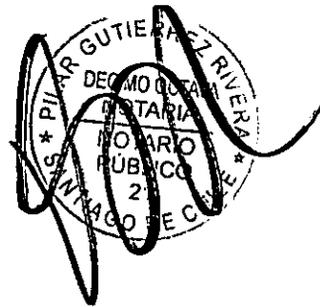


10 de ...

...

De conformidad con la solicitud protocolizada
el presente documento al final del Registro
de instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
Nº 982

Santiago, 17 de 01 del 20 24



Certificado
123456941705
Verifique validez
<http://www.fojas.>

